



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 260 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA FUNCIONES DE GERENTE DE CULTURA ADUANERA Y TRIBUTARIA

Lima, 26 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 314-2012/SUNAT se encargó al señor Juan Carlos Martín Meléndez Calvo en el cargo de confianza de Gerente de Cultura Aduanera y Tributaria dependiente de la Superintendencia Nacional;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando anterior y encargar las funciones de dicho cargo, el cual es considerado cargo de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la encargatura del señor Juan Carlos Martín Meléndez Calvo en el cargo de confianza de Gerente de Cultura Aduanera y Tributaria, dándosele las gracias por la labor realizada.



Artículo 2°.- Encargar a la señora Alexandra María Berckemeyer Carrillo las funciones de Gerente de Cultura Aduanera y Tributaria, con retención de su cargo como Gerente de Imagen Institucional de la Oficina de Imagen y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA